

**ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
NIT: 890.985.572-7**

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**28 de marzo de 2 019**

El suscrito Representante Legal de la Asociación de Ladrilleras Unidas de Antioquia, LUNSA, en cumplimiento de las disposiciones legales para solicitar la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. del decreto 2150 de diciembre 20 de 2 017, hace constar que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, el representante legal y los miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos en los cuales hayan implicado la utilización de la Asociación para la comisión de los delitos, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales, cuando hubiere lugar a ello.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en los cuales hayan implicado la utilización de la Asociación para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.



**VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL GIL**  
CC 70 556 312  
Representante Legal  
ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
LUNSA